

REVISTA DEL CENTRO DE LECTURA

Cuarta época

Reus, diciembre de 1958

Núm. 78

Director: Sr. Presidente del Centro de Lectura

Depósito Legal - T. 20 - 1958

SUMARIO: «Las crisis económicas», por AUGUSTO MERCADE. — «El cuento y la literatura de Cordel», por JUAN AMADES. — «Dues natales», por J. M.^a ARNAVAT VILARO. — «Actividades del Centro».

LAS CRISIS ECONOMICAS

III

Creemos haber demostrado en nuestros anteriores artículos que la producción genera siempre la capacidad adquisitiva necesaria para que pueda ser adquirida. Lo que implica que la capacidad adquisitiva puesta en circulación es siempre suficiente para que pueda ser adquirido cualquier volumen de producción, por grande que sea y cualesquiera que sean sus precios: por consiguiente, no deberian tener razón de ser las denominadas crisis económicas y, sin embargo, existen. ¿Porqué?

En nuestro sistema económico nadie está obligado a adquirir un determinado producto, aunque éste haya generado su correspondiente capacidad adquisitiva. Y es posible que existan productos que no correspondan a los deseos de los compradores, por su calidad, precio, cantidad, etc. y que, por consiguiente, queden total o parcialmente invendidos. También es posible que ciertos productos puedan llegar a saturar la demanda: si nadie padece hambre y las necesidades de pan están satisfechas, lógico será que si la producción rebasa aquellas necesidades, el exceso quede invendido. Puede incluso existir producción invendida a pesar de que existan deseos de compra insatisfechos, si los compradores, comparando precios, prefieren adquirir otros productos. Los cambios de moda o de gustos pueden también desviar la demanda de unos productos a otros. En todos estos y similares casos, los productores o tenedores de esta producción invendida asumen provisional o definitivamente la posición de propios compradores: su dinero o el de sus financiadores habrá quedado «distribuido» a través del costo de producción de la mercancía inmovilizada, o por las pérdidas que registren si deben vender por debajo del coste. Pero siempre se habrá puesto en circulación la capacidad adquisitiva distribuida a través del coste de producción que, *si acude íntegramente a compras*, acrecerá la demanda de otros productos no rehusados, expansionando su producción o sus precios, o ambos simultáneamente. De manera que las crisis parciales que puedan registrar unas empresas o sectores deberían quedar compensadas por la expansión que registrasen los otros sectores o empresas a las que afluyese la capacidad adquisitiva desplazada.

Es propio, pues, del mecanismo de nuestro sistema económico el que puedan producirse crisis parciales, con las que las empresas afectadas se encuentran forzadas a disminuir precios, a restringir su producción y a registrar

pérdidas y, si la situación perdura, a liquidar o a buscar otras actividades más lucrativas por ser su producción más deseada. Es teóricamente un sistema natural de alimentación de las empresas más incapaces, o de presionar para que los recursos de producción empleados en exceso en un sector se desplacen a otros de mayor demanda, para que en cada momento y lugar se consigan los tipos de producción más deseados y posibles. En la práctica este mecanismo de eliminación-proyección de unas a otras actividades no funciona con tanta simplicidad ni perfección, ni siempre resultan eliminadas las empresas menos eficientes.

Son, pues, fácilmente explicables ciertas crisis parciales. Pero no lo son ya las crisis generales. Si fuesen debidas a insuficiencias de la producción, por ejemplo, pérdidas de cosechas, sí lo serían. Pero este tipo de crisis por escasez, que en antiguas épocas diezmaron a grandes pueblos, han resultado cada vez menos graves en el mundo moderno, cuya organización permite compensar las calamidades de unas zonas con la aportación de otras, excepto durante los desórdenes de las grandes guerras. Y en tal forma que hoy se sobreentienden por crisis o depresiones económicas, no las crisis de escasez, sino las de sobreproducción o subconsumo: cuando el equipo productivo de una o varias naciones está en situación de producir un volumen de mercancías muy superior al que es absorbido por los compradores, a pesar de no faltar compradores deseosos o necesitados de hacerlo pero careciendo de los recursos suficientes. Y, como consecuencia de «sobrar» productos o, por lo menos, de no encontrar compradores, descienden los precios, se restringe progresivamente el volumen de la producción, obreros deseosos y necesitados de trabajar quedan en paro forzoso, registran pérdidas los empresarios, vagan los equipos productivos, desencadenándose una «verdadera miseria» por culpa de una «falsa abundancia». Con lo que las crisis son esencialmente absurdas, constituyen la más enérgica condena del sistema económico que las posibilita y provocan un malestar económico-político-social de transcendencia ilimitada.

No pueden explicarse estas crisis como una generalización de las crisis parciales, por ejemplo, como una saturación general de la demanda. La saturación de necesidades y deseos puede producirse en algún sector, pero es imposible que se produzca en todos. Por perfecto que en el futuro llegue a ser el sistema económico, lo más probable es que los deseos humanos en conjunto rebasen siempre las posibilidades que existan de satisfacerlos: siempre existirán quienes deseen mejores viviendas, o automóviles, o aviones, o de las otras cosas inventadas o que en lo sucesivo invente el ingenio humano, sin que existan posibilidades materiales de satisfacer a todos. Y no resulta lógico que con la multitud, no ya de deseos, sino de necesidades insatisfechas, se produzcan situaciones, que en muchos países y por la mayoría de períodos han constituido la regla y no la excepción, en que la producción trabaje por debajo de sus posibilidades y aún decrezca por falta de ventas, como si sobrase de todo... cuando muchos vegetan en condiciones miserables.

El problema de las crisis puede plantearse así: la producción genera siempre la capacidad adquisitiva precisa para que pueda ser adquirida. Pero las crisis demuestran que una parte de ésta no se presenta a ejercer su derecho de compra. ¿Porque? ¿Es que la capacidad adquisitiva, el dinero, puede volatilizarse? ¿Es que muchos renuncian a hacer efectivos sus vales contra la producción?

El dinero desdoblado por la producción puede gastarse o ahorrarse. Es evidente que el utilizado en compras de bienes de producción reciente ha cumplido su misión, ha completado su circuito dinerario, y no es responsable del fenómeno de la falta de ventas. Todo el dinero que se gasta o se invierte y, directamente o a través de transmisiones, llega a compras, se encuentra en este caso. ¿Qué parte del del dinero desdoblado por la producción puede, pues, no llegar a efectuar compras? ¿Acaso el que se ahorra? ¿La capacidad adquisitiva

desdoblada por la producción puede volatilizarse a través del ahorro? Es la única alternativa posible y vamos a examinarla.

Hemos escrito que el ahorro puede adoptar tres formas: atesoramiento, ahorro transferido y ahorro real directo. Esta última procede eliminarla como culpable del fenómeno, ya que implica la inversión directa por los propios ahorradores en bienes procedentes de la producción: es también dinero que hace acto de presencia en las compras. Examinemos, pues, las otras dos: atesoramiento y ahorro transferido, es decir, las dos formas de ahorro nominal.

El atesoramiento, o acumulación del ahorro en dinero, ya dijimos que deja automáticamente su equivalente de capacidad adquisitiva invendida en poder de los empresarios, incrementando sus stocks. Ya tenemos, pues, una modalidad de ahorro que realiza la huelga de compras. Inicialmente este tipo de ahorro incrementa la riqueza real: el volumen de stocks. Pero en el artículo anterior hemos llegado a la conclusión de que los stocks no pueden expandirse indefinidamente: su incremento puede financiarse con concesiones de crédito nuevo, que contrarresten el atesoramiento. Pero si prosigue la acumulación de stocks promovida por el atesoramiento llegará el momento en que los empresarios, preocupados por el abarrotamiento de existencias, querrán anticiparse a la baja previsible, se reducirán precios, disminuirán los márgenes de beneficios o se producirán pérdidas, disminuirá la producción y tendremos visibles las principales características de la crisis. Es decir, *si el atesoramiento inicialmente ocasiona un incremento de stocks, a la larga o pasado cierto límite su contrapartida verdadera es la crisis*, que destruye en producción de riqueza futura la contrapartida de lo atesorado por lo menos. No hay duda de que la forma más nociva del ahorro es el atesoramiento: por implicar huelga segura de compradores y, a la larga, por restringir la producción a través de la crisis.

Ahora bien, sin subestimar este factor, no creemos que el atesoramiento, en la época moderna, salvo circunstancias muy excepcionales, tenga tal importancia como para adjudicarle toda la responsabilidad de las crisis.

El ahorro transferido, es la otra modalidad del ahorro nominal y sobre ella cabe también preguntar: ¿se invierte siempre en compras de bienes de producción? Es probable que sea así en muchos casos: cuando compensa desahorro, o exceso de gastos sobre ingresos; cuando se invierte en nuevos bienes destinados a incrementar la producción, etc. Pero *puede también utilizarse para financiar stocks acumulados forzosamente*: es decir, que el dinero ahorrado, que siempre implica huelga directa de compras por parte de los ahorradores, ingresado en Bancos, sea prestado por éstos a los empresarios para financiar precisamente los stocks que a consecuencia de aquel ahorro les quedan invendibles: el dinero ahorrado, en este caso, vuelve en concepto de préstamo y no de ventas a los empresarios. Su resultado, a la larga, será evidentemente similar al indicado para el atesoramiento: acumulación de stocks, bajas de precios restricción de producción y crisis..., que cuidará de anular la prosecución de aquel exceso de ahorro.

Pero también existe otra posibilidad: que el ahorro transferido *sirva para substituir deudas*. Hemos dicho que todo el dinero que existe en circulación alguien lo debe al Banco de España. Los nuevos ahorradores pueden transferir sus ahorros a Bancos o a particulares y éstos substituir antiguas deudas por estas nuevas, reintegrando a sus antiguos acreedores. Si esta cadena de reposiciones llega a devoluciones de créditos al Banco de emisión, tendremos que *el ahorro transferido no solo hace directa e indirectamente huelga de compras, sino que incluso se «evapora» como capacidad adquisitiva*, ya que su efecto práctico es una «desaparición o destrucción» de dinero. Y este hecho puede producirse con intensidad hacia los finales de un período de auge: cuando los empresarios, después de un período de buenos beneficios, y de considerar finalizadas las ampliaciones de sus instalaciones productivas, opten por destinar sus beneficios a cancelar p. e. deudas bancarias, lo que desde su punto de vista

es perfectamente lógico, moral y conveniente. Y si este proceso es bastante general y la Banca se encuentra con dificultades para colocar a otros empresarios suficientemente solventes el dinero de estas devoluciones de préstamos, ella misma será la que optará por reintegrar al Banco de España para ahorrarse unos intereses.

No puede, pues, afirmarse que el ahorro transferido se invierta siempre, inexorablemente, en compras de producción. Al contrario, en determinadas circunstancias, es evidente que puede hacer «huelga de compras» e, incluso, puede «volatilizarse» como capacidad adquisitiva cuando en sus retransmisiones se utiliza para compensar créditos antes concedidos por el Banco de emisión.

La producción desdobra su contrapartida de capacidad adquisitiva. Sin embargo, las crisis demuestran la existencia de una insuficiencia de capacidad adquisitiva. Y esta insuficiencia no puede ser debida a la parte de ingresos que se gastan o se invierten, por lo que solo puede ser debida a la parte de ahorro que hace «huelga de compras» o se «volatiliza». Por consiguiente, *las crisis económicas son un fenómeno necesariamente atribuible a los mecanismos internos del proceso de ahorro.*

Las crisis son, pues, consecuencia de un exceso de ahorro, mejor dicho, de un excesivo deseo de ahorrar. Keynes decía «propensión al ahorro» para diferenciarlo del ahorro, porque la propensión o el deseo de ahorrar no implica necesariamente que se transforme verdaderamente en ahorro. Creemos haber demostrado antes que no puede existir ahorro si no hay incremento de riqueza real y que los aumentos de ahorro nominal (dinero, saldos bancarios, préstamos, etc.) son solo aumentos de créditos-deudas que se compensan y que por sí solos no aumentan la riqueza real. El hecho de ahorrar, atesorando dinero o incrementando saldos bancarios, no implica necesariamente que la riqueza real, aumente en la misma forma. *El ahorro de unos puede frustrarse socialmente porque, si es causa de crisis, puede provocar el desahorro de otros, es decir, los ahorradores pueden ahorrar a expensas de lo que otros desahorren, acaso por las pérdidas que a través de la crisis este mismo ahorro les ocasione.*

Sabemos por propia experiencia que la consideración de que el ahorro pueda ser socialmente nocivo pugna con nuestra educación, nuestras convicciones y, probablemente, con nuestra idiosincrasia de catalanes. Pero debemos atenernos a la evidencia. Imaginemos que el afán de ahorro se acentuase en todos y cada uno de nuestros conciudadanos hasta inducirnos a prescindir de todo aquello que no resultase de necesidad vital; prescindiríamos de espectáculos, viajes no imprescindibles, vinos, licores, tabacos, libros, periódicos, etc., seguiríamos un régimen de alimentación de anacoretas, utilizaríamos al máximo los vestidos y reaprovecharíamos los viejos y, en fin, renunciaríamos a toda aquella multitud de compras y de servicios que constituyen la característica de la vida moderna, pero que no son vitales para la subsistencia vegetativa. ¿Cual sería el resultado de semejante ahorro? ¿Nuestro país y sus habitantes seríamos más ricos como consecuencia de ser tan ahorradores? La realidad demostraría que numerosos e importantes ramos de producción y de servicios, afectados por la abstención de compras derivada de la mayor propensión al ahorro, resultarían innecesarios, cesantes y arruinados sus obreros y empresarios. El nivel de producción, acomodándose al nuevo consumo, bajaría verticalmente y, con él, el nivel de vida nacional. *Y el deseo colectivo de ahorrar más, no solo no aumentaría nuestra riqueza individual y colectiva, sino que provocaría una crisis económica pavorosa y la miseria general.*

Y de ello se desprende, contra lo que antes se creía y muchos aún creen, otra sorprendente conclusión: *el ahorro colectivo no depende de la voluntad de ahorrar de la gente.* Más adelante examinaremos de qué depende, extremo trascendental para el progreso económico.

Ahora bien, *no desorbitemos estas conclusiones hasta el extremo de infe-*

rir que el ahorro siempre se transforma en crisis. Esta deducción sería falsa. Porque incluso pueden existir circunstancias en que la propensión al ahorro tienda a ser insuficiente y, en este caso, surgirá el fenómeno inverso de la crisis: la inflación, que también actuará como mecanismo regulador del sistema para imponer el ahorro nominal equivalente al ahorro real indirecto que se produzca. Pueden, en realidad, existir tres distintas posiciones básicas: a) *la crisis*, cuando la propensión al ahorro sea excesiva, o el gasto e inversión colectivos resulten inferiores a lo que permite el equipo productivo; b) *la inflación*, cuando la propensión voluntaria al ahorro sea insuficiente, o el gasto e inversión colectivos pongan en tensión máxima la capacidad productiva del sistema; y c) un inestable y deseado punto de relativo equilibrio, situado entre los dos extremos de crisis e inflación, susceptible de conducir a *la prosperidad* si se consigue la plena utilización y expansión del equipo productivo.

En el próximo artículo trataremos de profundizar más sobre estos importantes problemas.

Augusto Mercadé.

BIBLIOTECA

Donativo Pere Balagué Martorell, (Continuación). — Ortega y Gasset «El libro de las misiones»; Juan Luis Vives «Instrucción de la mujer cristiana»; Antonio Maura «Discursos conmemorativos»; Juan de Valdés «Diálogo de la lengua»; Arcipreste de Hita «Libro del buen amor»; «Primera antología de cuentos brasileños»; José M.^a de Cossío «Los toros en la poesía»; W. H. Hudson «El ombu»; Alfonso Junco «Sangre de Hispania»; T. R. Wyss «El Robinson suizo»; Amadeo Nervo «Plenitud»; A. Guinard «Tres años de esclavitud entre los patagones»; José M.^a Pemán «Noche de levante en calma»; Muntaner «Expedició dels catalans a Orient»; Enximenis «Contes i Faules»; J. Martorell «Tirant lo blanc» Vol. III; Francesc Enximenis «Regiment de la cosa publica»; Ramón Llull «Llibre d'amic e amat»; J. Martorell «Tirant lo blanc» Vol. IV; Boccaccio «Decameró»; Anselm Turmeda «Disputa de l'ase»; Parlaments de les Corts Catalanes; Jaume Roig «Llibre de les dones»; Bernart Oliver «Excitatoti de la pensa a Déu»; José M.^a Palau «Aeroport»; B. Metge i A. Turmeda «Obres menors»; J. Martorell «Tirant lo blanc» Vol. I y II; Miguel Cervantes Saavedra «Don Quijote de la Mancha»; Mn. Jacint Verdager «Que diuen els ocells», «Les flors de Maria»; Antologia Lírica de Poblet; Ferrán Soldevila «Faules»; Bernat Boades «Fenysdármes de Catalunya»; Joan de Galles «Breviloqui»; «Consolat de Mar» Vol. I; J. Martorell «Tirant lo blanc» Vol. V; Fransesc Eiximinis «Doctrina Compendiosa»; M. T. Cicero «Dels Deures» Vol. I; Ciceró «Tusculanies» Vol. I; M. Porci «D'agricolia»; Palute «Comedies» Vol. I; Plató «Diàlegs» Vol. I; Terenci «Comedies» Vol. I; Esquil «Tragedies» Vol. I; M. Valeri Marcial «Epigramas» Vol. I; S. A. Seneca

«Lletres a Qucili» Vol. I; Polivi «Historia» Vol. I; Aulus Gelli «Les nits atics» Vol. I; Demòstenes «Arengues» Vol. I; P. Ovidio Nasó «Les metamorfosis» Vol. I; Ciceró «De l'orador» Vol. I; Fol. Lennar «El candidato al matrimonio»; P. G. Wodehouse «El advenimiento de Bill», «Una alhaja de niño», «Guillermo el conquistador», «El homcon dos pies izquierdos»; G. K. Chesterton «Cuentos del Arco Largo»; A. A. Thomson «La dulce cively»; P. G. Wodehouse «Archie el Indiscreto»; Rolf Lennar «El acompañante inofensivo»; Joan Butler «Medias vacaciones»; P. C. Wodehouse «Un doneral»; F. Anstey «El hombre que fué su propio hijo»; Giovani Mosca «No es verdad que sea la muerte»; Pompeu Fabra «Ortografía Catalana»; Marian Aguiló i Fuster «Llibre de la mort»; Bartomeu Ferra «Chopin and George Sand in Majorca»; Santiago Rosiñol «Els Jocs Florals de Canprosa»; Marcelino Menéndez y Pelayo «Poetas de la Corte de D. Juan II»; Ferran de Pol «La ciutat i el tropic»; Tames Toyce «El artista adolescente»; A. Coman Doyle «Miguel Clarke»; G. Bernard Shaw «Cándida»; E. Philips Oppenheim «Preguntelo a la Señorita Mott»; Casanova de Seingalt «La Espanya de Carles III»; Serafín y Joaquín Alvarez Quintero «Drama comedia y sainete»; Santiago Rosiñol «Anant pel Mont»; Raymon Casellas «Els sots Ferestechs»; Obres catalanes de Joseph Yxart; Santiago Rosiñol «Del Born al Plata», «L'auca del senyor Esteve»; Alberto Jusna «Don Quijote en los Alpes»; J. Michelet «Leyendas democráticas»; Adolfo Garnier «Moral social»; Carlos Reyles «La raza de Cain»; Pierre Benoit «El pas dels gegants»; Carlos Dickens «Vida de Jesucristo»; Joan Puig i Ferrater «Servitud»; René Lelis «Conune la plume au vent»;

(Continúa pág. 148)